

**ACTA 01– 2021**

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 5 de enero de 2021. Modalidad virtual, plataforma Zoom, licencia cuenta número **2600658833** a las 18:00 horas.

Cargo	Nombre	Lugar
Asistencia:		
Presidente	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Guachipelín. Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. Cantón Oreamuno, provincia de Cartago.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Alajuelita, provincia San José.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela
Colaboradores:		
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Cantón Goicoechea, Provincia San José.
Asesor Legal	Edwall Acuña Blanco	Oficina. Distrito el Carmen, provincia de San José

Secretaria Administrativa	Itza Méndez Araya	Casa. Distrito Sabanilla. Cantón de Montes de Oca.
----------------------------------	-------------------	--

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

ACUERDO FIRME JD 01-01-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°49-20.

ACUERDO FIRME JD 02-01-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA Nª13-20.

Capítulo 3. Audiencias

Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

- Nombramiento de la señora Gloria Giraldo Álvarez, como jefa de Proyección Institucional.

La señora Maritza Hernández informa que luego de trabajar con la señora Giraldo por servicios profesionales, considera que es la persona que reúne el perfil para ejecutar las funciones que conlleva la jefatura de Proyección Institucional.

ACUERDO FIRME JD 03-01-21 NOMBRAR A LA SEÑORA GLORIA GIRALDO ÁLVAREZ, EN LA JEFATURA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 6 DE ENERO DE 2021.

- Cumplimiento de la Regla Fiscal.

Léase el informe en el capítulo de correspondencia.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Informe 2020 del Tribunal de Honor y Ética.

Se conoce y toma nota del informe.

6.2 Carta del señor Efraín Cavallini Acuña, presidente del Tribunal de Honor y Ética. Asunto: presentación del informe 2020 del Tribunal de Honor y Ética.

Se agradece la presentación del informe y felicita al Tribunal de Honor y Ética por su excelente trabajo en el periodo 2020.

6.3 Carta del colegiado _____. Asunto: sobre diferentes casos que lleva la Fiscalía del Colper.

ACUERDO FIRME JD 04-01-21 Se conoce y brinda formal respuesta al señor _____ en el sentido de que la Fiscalía está terminando de analizar las diferentes denuncias presentadas. De acuerdo con lo que ha comunicado el señor Fiscal para la próxima sesión tendrá el informe correspondiente.

Con respecto al tema de los plazos, los indicados en el Reglamento a la Ley del Colper son de carácter ordenatorio y no de carácter perentorio.

Se hace constar que el señor Gilberto Luna se abstiene de la discusión del asunto presentado por el señor _____ y de la votación del acuerdo; en virtud de que está relacionado con el tema.

6.4 Carta del colegiado _____. Asunto: sobre información presentada para pertenecer al Programa Sello de Garantía.

Comunicar al señor _____ que la acreditación y reacreditación de los Medios se realizará conforme lo establece el Reglamento del Programa Sello de Garantía.

- 6.5** Carta del CONESUP. Asunto: criterio para la apertura de la carrera de bachiller y licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Social.

ACUERDO FIRME JD 05-01-21 SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECCIÓN CON LOS ADJUNTOS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN LA SESIÓN Nª4-20.

- 6.6** Carta de la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda a la Contralora General de la República. Asunto: incumplimiento de la Regla Fiscal en el presupuesto 2021 del Colper.

Respecto a la nota remitida por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda, a la contralora señora Martha Acosta, sobre el incumplimiento de la regla fiscal. Una vez analizada la información, por la Directora Ejecutiva y equipo financiero, se determina que al estar registrado en el rubro de bienes y servicios el monto de ¢30.000.000 por pago de la incontinencia legal que tiene que cumplir el Colper, dio con lugar el que se sobrepasaran los lineamientos de la regla fiscal.

ACUERDO FIRME JD 06-01-21 Aclarar a la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda que en el rubro correspondiente a bienes y servicios se incluyó por error material la suma de ¢30.000.000 millones de colones que esta institución tiene reservado para cubrir los resultados del juicio 14-000336-0639-LA en donde existe condenatoria firme en contra del Colper y cuyo monto final está en la etapa de ejecución de sentencia, por lo tanto solicitar excluir dicho monto del rubro de bienes y servicios con el fin de que el presupuesto ordinario para el año 2021 cumpla con la regla fiscal. Solicitar tomar nota del asunto y proceder a certificar luego de la corrección, que el Colegio cumple con el requisito solicitado en la regla fiscal.

Se instruye para que se adjunten los documentos de la condenatoria firme de la sentencia y el pronunciamiento del Asesor Legal donde se indica que solo falta el final del proceso.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 7.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Ana Laura Molina Sánchez, graduada como bachiller en Periodismo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 07-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ANA LAURA MOLINA SÁNCHEZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Alexander Sánchez Chaves, graduado como bachiller en Periodismo, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 08-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ALEXÁNDER SÁNCHEZ CHAVES,

GRADUADO COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, CON ÉNFASIS EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporaciones

- 7.3 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Alexandra Esquivel Monge.

ACUERDO FIRME JD 09-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ALEXANDRA ESQUIVEL MONGE.

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor David Antonio Bolaños Acuña.

ACUERDO FIRME JD 10-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR DAVID ANTONIO BOLAÑOS ACUÑA.

Retiro

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Sharley Rebeca Alfaro Elizondo.

ACUERDO FIRME JD 11-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA SHARLEY REBECA ALFARO ELIZONDO.

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Lorena Patricia León Rojas.

ACUERDO FIRME JD 12-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA LORENA PATRICIA LEÓN ROJAS.

- 7.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Vanessa Chacón Castro.

ACUERDO FIRME JD 13-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA VANESSA CHACÓN CASTRO.

- 7.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor José Alberto Gatgens Cespedes.

ACUERDO FIRME JD 14-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GATGENS CESPEDES.

Actualización de grado académico.

- 7.9 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Periodismo, a licenciada en Comunicación de Mercadeo, presentada por la colegiada Carlina Alfaro Aguilar.

ACUERDO FIRME JD 15-01-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, PRESENTADA POR LA COLEGIADA CARLINA ALFARO AGUILAR.

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

- **Lic. Edwall Acuña Blanco.**

Alcances Ley del Timbre

El Lic. Acuña explica que los alcances del timbre es un tema complejo. Específicamente con el cobro a cines, su fundamentación está en el Reglamento a la Ley del Timbre en el artículo 2-el cual amplía la base impositiva-a la misma Ley.

El señor Fiscal fundamenta que en el artículo 3 la Ley del Timbre deja abierta la posibilidad a dicho cobro.

Dada la fundamentación anterior y a la justificación de la Asesoría Legal, se autoriza a la Administración continuar con la gestión de cobro a otros gestores de la publicidad.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

Comisiones

De acuerdo con el artículo 6 inciso i del Reglamento de Orden y Disciplina, don Belisario expone la importancia de integrar las comisiones para el trabajo anual.

Las comisiones actuales son: comisión de finanzas, comisión de proyección, comisión de capacitación, comisión de becas, comisión de trabajo legislativo, comisión de acreditación, edificio y Programa Sello de Garantía.

Las comisiones deben estar integradas por un máximo de cinco personas y una de ellas debe ser quien coordine.

La directora Patricia Gómez destaca la importancia de dar participación a los colegiados en dichas comisiones, cuyos aportes llegan a enriquecer su accionar.

La directora Loren Jiménez propone que se presente una lista de nombres de las personas que estén interesadas en conformar una o varias comisiones para brindar una mayor participación.

La directora Esmirna Sánchez comenta que siguiendo la línea de la propuesta de la directora Loren, los miembros de Junta interesados de forma parte de una comisión en particular, lo indiquen.

Discutido el tema, se define el plazo de ocho días para la conformación de las comisiones de trabajo para el año 2021.

Sesiones ordinarias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad realizar las sesiones ordinarias los martes de cada semana.

Sesión virtual N°02

El Presidente convoca sesión N°02-21 de manera virtual, el día **12 de enero de 2021 a las 18 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias

ACUERDO FIRME JD 16-01-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE MANERA VIRTUAL.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20 horas con 23 minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria